



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1174/2024

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00034548-9/2024 sobre Declaración de Interés Institucional de la visita de la Sra. Mónica Maureira Martínez y realización de un encuentro institucional en la sede de este Consejo de la Magistratura y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Señor Consejero a cargo del Centro de Justicia de la Mujer, Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, solicita la Declaración de Interés Institucional de la visita de Mónica Maureira Martínez, integrante del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), organismo de la OEA que evalúa y promueve la implementación de medidas para erradicar la violencia contra las mujeres en los Estados miembros.

Que Mónica Maureira Martínez es una periodista de nacionalidad chilena, especializada en temas de género y derechos humanos. Asimismo, tiene una destacada trayectoria en diseño de estrategias comunicacionales y políticas relacionadas con el desarrollo y la igualdad de género. Respecto a su formación académica, es egresada del Magíster de Comunicación Política de la Universidad de Chile y ha trabajado en organizaciones como Oxfam y la Unión Europea, además de ser consultora para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Actualmente, también lidera las comunicaciones de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad de la Universidad de Santiago de Chile y es docente en la Universidad Diego Portales. Por último, cabe mencionar que su labor incluye la promoción de justicia de género, el análisis de la violencia digital contra mujeres y el impulso a comunicaciones libres de estereotipos de género, siendo fundadora de la Comisión de Género del Colegio de Periodistas de Chile y participa activamente en el Observatorio de Género y Equidad.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales del Consejo, Mag. Ana Casal, promueve la realización de un encuentro institucional en la sede de este Consejo de la Magistratura el miércoles 20 de noviembre del corriente a las 15 horas. Del mismo participarán los Consejeros/as, el Centro de Justicia de la Mujer, como también serán invitadas magistradas y juezas que abordan la perspectiva de género en su labor judicial e integrantes de la Red Mujeres para la Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y “Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”.

Que la Ley N° 31 le asigna al Consejo de la Magistratura la función de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019), se expidió mediante Res. Presidencia CFIPE N° 52/2024, proponiendo la declaración de interés institucional la visita de la Sra. Mónica Maureira Martínez y la aprobación de un encuentro institucional a desarrollarse en la sede de este Consejo de la Magistratura el día miércoles 20 de noviembre a las 15 horas.

Que atento que la mencionada actividad se llevará a cabo el día de la fecha, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Declarar de Interés Institucional la visita de Mónica Maureira Martínez y aprobar el encuentro institucional a desarrollarse en la sede de este Consejo de la Magistratura el miércoles 20 de noviembre del corriente a las 15 horas.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1174/2024